

EXTERNO

Índice AI: ASA 37/02/96/s

Se trata de una acción limitada. Restrinjan los llamamientos a 20 por Sección.

AU 07/96

«Desapariciones»

12 de enero de 1996

**SRI LANKA Manikapodi Shanthakumar
Devanayagam Kiruparajah
Somasundaram Linganayagam
Ananthan Sinnapodiyan
Samithamby Velakuddy
Kandappan Govindan
Vinayagamoorthy Karalasingham
Periyathamby Vellapodi
Thiyagarajah Jeyasangar
Ponnambalam Koneswaran
Nagalingam Rishikeshamoorthy, de 36 años**

Según los informes, las 11 personas que se relacionan arriba han «desaparecido» en el distrito de Batticaloa entre el 17 de diciembre de 1995 y el 1 de enero de 1996.

Según los informes, Manikapodi Shanthakumar, Devanayagam Kiruparajah, Somasundaram Linganayagam, Ananthan Sinnapodiyan, Samithamby Velakuddy, Kandappan Govindan y otra persona más fueron arrestados por un grupo de guardias interiores cingaleses, aproximadamente a las 7 de la mañana del 17 de diciembre de 1995, mientras pastoreaban su ganado en Unnichchai. Según la séptima persona —que consiguió escapar— los guardias, que iban armados con escopetas, ataron las manos de cuatro de ellos con cuerdas y obligaron a los demás a acompañarlos. Este testigo dijo que pensó que los guardias podían ser de Mangalagama, una aldea cingalesa cercana situada justo al otro lado del límite con el distrito de Amparai, e informó del arresto de los otros seis en la comisaría de Batticaloa, en el Comité Internacional de la Cruz Roja y en la oficina local de la Fuerza Especial de Actuación sobre Derechos Humanos.

El 21 de diciembre, según los informes, «desaparecieron» otras cuatro personas de Unnichchai. Se trata de Vinayagamoorthy Karalasingham, Periyathamby Vellapodi, Thiyagarajah Jeyasangar y Ponnambalam Koneswaran. Se los llevaron mientras recogían leña unas personas que al parecer eran guardias interiores cingaleses en Kopaveli. Algunos habitantes de Kopaveli dicen que oyeron cómo les gritaban en cingalés.

Un miembro local del parlamento planteó el arresto de los seis primeros al viceministro de Defensa el 19 de diciembre, y el de todos ellos al presidente el día 22 del mismo mes. El 11 de enero aún no se había recibido respuesta alguna. A pesar de otras investigaciones locales, como la realizada por la Fuerza Especial de Actuación sobre Derechos Humanos en Batticaloa y Amparai, no ha habido noticias sobre el paradero de ninguno de los diez.

Nagalingam Rishikeshamoorthy, conductor de autobús privado para la Sociedad Cooperativa General de Chenkalady, «desapareció» el 1 de enero de 1996 después de ir a la tienda de la cooperativa a entregar el dinero de la recaudación. Como no regresaba a casa, sus familiares salieron a buscarlo. Les dijeron que habían visto su bicicleta —en la que había ido hasta la tienda— en el campamento local de la Organización para la Liberación de Eelam Tamil (TELO, véase más adelante), situado cerca del campamento militar de Chenkalady. Cuando sus familiares preguntaron en el campamento de la TELO, les dijeron que Nagalingam

Rishikeshamoorthy no estaba allí. Un miembro local del parlamento planteó su arresto y su posterior «desaparición» al comandante del campamento militar. Hasta la fecha no se ha dado ninguna información sobre su destino o su paradero.

INFORMACIÓN GENERAL

Ha habido varios informes de presuntas «desapariciones» en el distrito de Batticaloa, en un escenario de conflicto armado continuo al noreste del país entre miembros de los Tigres de Liberación de Eelam Tamil (LTTE), el principal grupo de oposición armado, que lucha por un Estado independiente en la zona, y las fuerzas de seguridad. Desde que se reanudaron los enfrentamientos en abril de 1995, Amnistía Internacional ha registrado 18 «desapariciones» en este distrito, sin contar las 11 que se acaban de relatar.

En el distrito de Batticaloa, al este del país, el 75% de la población es tamil, y el resto musulmana y cingalesa. En los distritos vecinos el número de tamiles, cingaleses y musulmanes es casi equivalente. En los últimos años las fuerzas de seguridad repartieron armas entre los miembros de las comunidades cingalesa y musulmana. Esto ha vuelto a producirse tras la reanudación de la lucha en abril de 1995. La justificación que se dio para la distribución de armas fueron las repetidas agresiones llevadas a cabo por miembros de los Tigres de Liberación contra miembros de las comunidades cingalesa y musulmana de la zona. Además, se movilizó a los efectivos armados de los grupos combatientes contrarios a los Tigres, como la Organización para la Liberación de Eelam Tamil (TELO), para ayudar a las fuerzas de seguridad.

Amnistía Internacional ha condenado las agresiones de los Tigres de Liberación a civiles. También ha expresado su preocupación ante el peligro de que la distribución de armas entre los civiles pudiera conducir a una escalada de violencia y a más violaciones de los derechos humanos. En concreto, a mediados de 1990 algunos guardias interiores cingaleses y musulmanes fueron considerados responsables de ejecuciones extrajudiciales y «desapariciones» de miembros de la comunidad tamil en represalia por las agresiones de los Tigres de Liberación a miembros de sus comunidades. Las «desapariciones» de las 11 personas indicadas arriba son las primeras notificadas a Amnistía Internacional desde la reanudación de la lucha en abril de 1995 de las que se acusa de ser responsables a miembros de estos grupos.

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen telegramas, fax o cartas urgentes o por vía aérea en inglés o en su propio idioma:

- expresando su preocupación por la seguridad de las 11 personas que, según los informes, «desaparecieron» tras ser llevadas por guardias interiores cingaleses y efectivos de la TELO [siempre que sea posible, den nombres, fechas y más detalles];
- instando al gobierno a investigar rápidamente su paradero y su estado, y a hacer públicos los resultados de la investigación;
- solicitando que se tomen medidas inmediatas para poner a disposición judicial a cualquier miembro de las fuerzas de seguridad, incluidos guardias interiores o efectivos de grupos tamiles contrarios a los Tigres de Liberación, responsable de «desapariciones» u otras violaciones de derechos humanos.

LLAMAMIENTOS A:

Her Excellency President Chandrika Bandaranaike Kumaratunga
Presidential Residence
"Temple Trees", Colombo 3, Sri Lanka

Fax: + 94 1 33 37 03

Telegramas: President Kumaratunga, Colombo, Sri Lanka

Tratamiento: Your Excellency / Excelencia

The Hon (Colonel) Anuruddha Ratwatte
Deputy Minister of Defence, Ministry of Defence
15/5 Baladaksha Mawatha, Colombo 3, Sri Lanka

Fax: + 94 1 68 77 68 or 54 15 29

Telegramas: Deputy Defence Minister, Colombo, Sri Lanka

Tratamiento: Dear Minister / Sr Ministro

W G Rajaguru
Inspector General of Police
Police Headquarters, Colombo 1, Sri Lanka

Fax: + 94 1 43 89 15

Telegramas: Inspector General of Police, Colombo, Sri Lanka

Tratamiento: Dear Inspector General of Police / Sr Inspector General de Policía

Lt-General Gerry de Silva
Army Commander, Army Headquarters
Flagstaff Street, Colombo 1, Sri Lanka

Telegramas: Army Commander, Colombo, Sri Lanka

Tratamiento: Dear Army Commander / Sr Comandante

COPIAS DE SUS LLAMAMIENTOS A: los representantes diplomáticos de Sri Lanka acreditados en su país.

ENVÍEN SUS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después del 1 de marzo de 1996.